

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXIII - Nº 118
CORDOBA, (R.A.) VIERNES 26 DE JUNIO DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

CANALS - el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Y Com. De La Carlota, Pcia. de Córdoba, Dr. Raúl O Arrázola, en autos "García, María Celia c/ Mario Gustavo Arriaga y Otro - Dda. Ejecutiva", Mart. E. Aguado MP. 01-529, rematará el 30/6/2009 a las 09,30 hs en Juzg. Paz Canals, y en caso de imp. Del Trib. O fuerza may. El día sig. Hábil a la misma hora y lugar, derechos y acciones (50%) de fracción de terreno, matrícula 1015840, pblo. Canals, Dpto. Unión, plano de men. Y subdiv. Nro. 83814 y planilla Nro. 109293, desig. Lote 3, de la Qta. 192 (mitad N), 19,18 mts. De fte. por igual contrafrente y 18,57 mts. Al N. y 18,44 mts. Al S., sup. total 354,95 mts. Base: \$ 93,50 dinero de contado y al mejor postor, el comprador abonará en el acto 20% a cta. Del precio, con más los impuestos que correspondan, a cargo comp. Imp. Ley 9505 (2%) y comisión de ley al martillero y el saldo al aprobarse la subasta con más los intereses a la tasa pasiva prom. Nominal mensual fijada por BCRA, con más el 2% mensual hasta su efectivo pago. Registra deudas en DRC. Terreno baldío. Comprador en comisión (Art. 586 C. de P.D.). títulos Art. 599 C. de P.C. Informes: Mart. Aguado, San Martín 469, Canals. Tel. 420655. Dr. Horacio M. Espinosa - Secretaria.

3 días - 14175 - 30/6/2009 - \$ 130.-

O. Juz. Fed. Nº 03, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ Moreno Marta Lidia s/ Ej. Fiscal", (Exp. Nº 1181-A-07) el Mart. Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 02/7/2009 a las 10 hs. en Sec. Fiscal del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, Piso 8º, los sig. Bienes: un Peugeot 205 GLD'97 dominio BWA-120. Fdo.. Dr. Ordoñez, Alfredo Horacio A.F. Cond.: 100% din. De cdo., al mejor postor. Edic. La Voz. Dra. Laura Lozada - Sec. Inf. Mart. Cima Tel. 4720124.

2 días - 14185 - 29/6/2009 - \$ 30.-

VILLA DOLORES. O. Juzg. 1ra. Inst. y 1ra. Nom. C.C.C., Sec. Nº 1, Dra. Cecilia H. de Olmedo en autos " Soriano Adolfo c/ Ricardo Alberto Clavero - Ejecutivo ", el Mart. Julio M. Azar, MP. 01-479, rematará el día 30/6/2009 a las 11 hs (o día hábil inm. Post. en caso de result. inhábil el 1º a la m/hora) en Sala de Remates del Trib. De Villa Dolores, sita en calle Sarmiento 351, derechos y acciones por el 50% propiedad del demandado, sobre el sgte. inmueble a saber: Matrícula 364.189 - San Alberto (28-06) terreno ubicado en Pueblo Sarmiento, Ped. San Pedro, Depto. San Alberto, Pcia. de Cba., con riego por el sistema del Río Los Sauces, desig. Lote sesenta y seis, Mzna. "D", mide: 11,77 mts al O., 5 ms. al E., 40 ms. al N. y 40,66 ms. al S.,

linda: O. c/calle pública, E. c/ Lte. Sesenta y dos; N. c/ lte. Sesenta y siete, S. c/ de Manuel A. Cuestas y Canal Provincial de por medio. Superficie 325 mts2. Mejoras: salón de 13,50 ms. sobre su cost. S. 7 m. Al O., 5,50 m. Al N; 4 m. Al E., dep. de 5 m. x 3 m. Living de 7 m x 3,50 m. Habit de 4 m x 3,50 m, baño de 2 m x 2m, habit. De 2,50 m x 4m., habit de 4 m x 4m., y coc.com de 6,50 x por 5,50m. Y habit. De 5,50 x 1,50 m., patio con habit. De serv. De 2 m. x 2m., asador y pared que divide el patio, todas las medidas son aprox., cuenta con los serv., agua, luz, teléfono y calle pavimentada y constr. Con mat. Conv., techo de loza y abert. Met. Y de mad. Piso de mos. Y cemento alisado. Estado ocupacional: ocup. Por Sr. Ricardo Alberto Clavero y Flia. Base. 50% de su base imp. Pesos nueve mil quinientos treinta y cuatro con cincuenta (\$ 9.534,50) no adm. Incr. Inf. al 1% de aquella. Condiciones: al mejor postor, 20% de la compra en el acto (efect. O cheque certif) más 2% sobre el precio de la subasta (Ley 9505 - Fondo para la Prevención de Violencia Familiar) con más la com. Del Mart. (5% a cargo de cada parte), saldo al aprobarse la subasta. Informes: al Tribunal o al Martillero Tel. 03544-15612317. Fdo.. Dra. Cecilia H. De Olmedo - Secretaria. Dra. Graciela Celli de Traversaro - Juez. Oficina, 29 de Mayo de 2009.

3 días - 14246 - 30/6/2009 - \$ 243.-

Orden Sr. Juez 1ra. Inst. y 41º Nom. Civ. Y Com. De ciudad y Pcia. de Cba. Secretaria a cargo de la Dra. Miriam Betsabé Pucheta de Barros, en autos: Banco de la Pcia. de Cba. c/ Sosa, Héctor Angel y Otra - Ejec. Hipot. Rehace" (Expte. Asig. Nº 466859/36), el martillero Adrián René Bugarini, MP. 01-570, rematará en la Sala de Remates del Excmo. Tribunal Superior de Justicia, sita en calle Arturo M. Bas 262 de la ciudad y Provincia de Córdoba, el día 30 de Junio del corriente año a las 11,00 horas, o el día inmediato posterior si aquél resultare inhábil, el inmueble de propiedad del demandado, inscripto al: al Dº 6398, Fº 8633, Tº 35, año 1975, "Sup. total Sup. de 501,9950 ms2. Base: \$ 325.195,43 mejor postor, dinero de contado. Condiciones: 20% del precio de compra en el acto de subasta, saldo al aprobarse la misma, más comisión martillero, más 2% sobre el precio de la misma, ley 9505 artículo 24. Se aceptan ofertas en sobre cerrado. Títulos: Art. 599 del C.P.C. Gravámenes: los que surgen de autos. Estado: ocupado por inquilino, con alquiler mensual de \$ 900.- Compradores, constituirán domicilio legal al labrar el acta, Art. 583 del C.P.C. No procede compra en comisión, Art. 75 inc. c Ley 24441. ubicación: Belgrano 148, ciudad de Embalse del Río Tercero. Informes al Martillero:

0351-155101000 de 8 a 13 y 16 a 21 hs. domiciliado en Arturo M. Bas 226, P..A. Of. "4" Córdoba. Fdo.: Dra. Miriam Betsabé Pucheta de Barros - Of. 25/6/2009.

3 días - 14359 - 30/6/2009 - \$ 171.-

RIO CUARTO - Orden Juzgado C. y C. de 3ra. Nom. de Río Cuarto, a cargo del Dr. Rolando O. Guadagna, Secretaria Dra. Ana M. Baigorria, en autos caratulados "Cardinali Julio Antonio contra Gladis Ester Funes y Walter Fabián Ferrero - Demanda Ejecutiva", sáquese a la venta en pública subasta el inmueble matrícula Nº 654714, que se designa como: lote de terreno, ubicado en la localidad de Alcira Gigena, Est. Gigena, Ped. Tegua, Dpto. Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, que se designa como lote dos, de la manzana setenta y seis, que mide 10 mts. De fte. por 33 mts. De fondo con una superficie de 330 ms2 que se encuentra ubicado en calle Quintana (hoy caudillos Federales) a la altura del 400, entre calles 25 de Mayo y 9 de Julio, con frente al Sur, el que se encuentra en aparente estado de abandono (con una obra en construcción). La subasta será realizada por la martillera designada en autos Sra. Cristina Borges el día 02 de Julio del corriente año a las 11 hs. en la sala de remates del Colegio de Martilleros sito en calle Alvear Nº 196, de esta ciudad. Si por fuerza mayor o imposibilidad de Tribunal el mismo no se realizará el día señalado, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Base: la suma de \$ 422 o sus 2/3 partes, dinero de contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 20% de monto correspondiente, con más la comisión del martillero y el saldo al aprobarse el remate. Con el producido se abonará el 15 por mil de impuesto a la Transferencia de inmueble. Incremento mínimo 1% de la base. Transcurrido el término de 15 días, desde que se encuentra en condiciones de ejecutarse el auto aprobatorio del remate, sin efectivizarse el saldo se aplicará sobre el mismo en concepto de intereses la tasa activa cartera general del Bco. de la Nación Argentina, hasta su efectivo pago. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario Puntal por el término de 5 días. Revisar día miércoles 1º de Julio de 14 a 17 hs. en el inmueble a subastar. Informes a la martillera, Cristina Borges Mat. 01-1183, en Belgrano 586 Río Cuarto, de 16,30 hs. a 20,00 hs. Tel. 0358-4627085 / 155-060821. Río Cuarto, Junio de 2009. Fdo.: Dr. Rolando O. Guadagna - Juez. Dra. Ana M. Baigorria - Secretaria.

5 días - 14307 - 2/7/2009 - \$ 390.-

O. Juez 15º Civ. C. "Banco Hipotecario S.A. c/ Zanón Horacio Eugenio y Otro s/ Ejecución Hipotecaria (Exp. 171672/36)", el Mart. Iván

Depetris, Mat. 01-584 c/ dom. En Caseros Nº 345, 5º "B" Rem. El 30/6/2009 a las 11,30 hs. en la Sala de Remates de tribunales (Arturo M. Bas 262), inmueble inscripto a la matrícula Nro. 136.008 (11) sito en calle Monterroso Nº 4588 entre Nº 4578 y Nº 4584, fte. a Colegio, Bº Gral. Artigas, desig. 11, manz. 8, sup. de 255 ms. cdos. Nomenclatura catastral: 30-11-13-11, a nombre del Sr. Horacio Eugenio Zanón y Sra. Graciela Inés Carrizo de Zanón. Mejoras: living, star, cocina, pasillo, 2 dormitorios, baño, patio, garage, depósito. Ocupado: por demandado. Gravámenes: los de autos. Títulos: Art. 599 C.P.C.C. Condiciones: Base de \$ 58.500.- dinero de contado, m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, más comisión, más 2% Ley Nº 9505 y el saldo c/ aprobación. No procede la compra en comisión. Informes: Mart. Tel. 0351-156763952, email: ivandepetris@hotmail.com. Post. Mínimas: \$ 200.- Dra. Ma. Virginia Conti - Secretaria. Of. 25/6/2009.

3 días - 14372 - 30/6/2009 - \$ 108.-

O. Sr. Juez 28º C. y C. en "H.S.B.C. Bank Argentina S.A. c/ Valentinuzzi, Carlos Alberto y Otro - Ejecución Hipotecaria - Cuerpo de Ejecución de Sentencia", Expte. 659455/36, Minin 01-451 Ayacucho 9 - 1º - C - Cba., rematará 30/6/2009 a las 11,00 hs. en Sala Remates Arturo M. Bas 262. Cba, inmueble: Matr. 71.537 (11). Terreno: ubicado en Las Tres Marías, dpto. Capital, desig. Lote 13; manz. "C", con una sup. de 526 ms. 92 dms. Cdos. Mide y linda: 15 ms., al N., con lote 6; 15 ms. 50 cms. Al S., con calle 37; 13 ms. al E., con lotes 1, 2 y 3; 33 ms. 17 cms. Al O., con lote 12; de propiedad y ocupado por los demandados. Títulos: constancias que surgen de autos. Base: \$ 85.308.- Incremento \$ 3.000.- Adquirente abonará acto remate 20% su compra, y comisión Mart., saldo aprobación asimismo acreditará aporte Ley 9505 del 2% compra, bajo apercibimiento de ley (Art. 263 CTP). Compra en comisión limitación prescripta por el Art. 3936 inc. "c" del C. Civil. Mejoras s/ constatación: Se encuentra s/ Jiménez de Lorca Nº 4572 - Bº Villa Centenario (150 ms. de Av. Rafael Nuñez), todos los servicios, calle pavimentada, entrada portón y puerta, piso lajas. Revisar: 25 y 26 junio 11/13 hs. Informes: 0351-155903125 (comerc) - 0351-4282340 (20/22 hs). Fdo.. Dra. Roque de Pérez Lanzeni - Secretaria. Of. 24/6/2009.

3 días - 14245 - 30/6/2009 - \$ 153.-

O. Sr. Juez 46º C. y C. autos "Contado S.R.L. c/ Romero Norma Esther y Otro - Ejecución Hipotecaria - (557964/36)", Alejandro Avendaño 01-328 Ayacucho Nº 330 - 4º B, rematará el 30/6/2009 a las 11,30 hs. en Sala de Remates de Tribunales Arturo M. Bas 262. Lote de terreno ubic. En Huerta Grande Ped. San Antonio Dto.

Punilla de la Pcia. de Córdoba desig. Lote 5, Sup. 249,93 ms2. Inscripto en la matrícula N° 512.081 (23-02) a nombre de Romero Norma Esther. Condiciones: Base imponible \$ 945.- dinero en efectivo y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto de la subasta el 20% de seña más comisión del martillero, saldo a la aprobación que de extenderse a más de treinta días de la fecha de remate devengará un interés al 1% mensual, desde el día treinta y uno a contar de la subasta y hasta el efectivo pago. Postura mínima: equivalente al 1% de la base. Se exigirá a los compradores al momento de labrar el acta la constitución del domicilio como así también del DNI. No procede compra en comisión. El comprador deberá cumplimentar con el aporte ordenado por la Ley 9505 (fondo de Prev. de la Violencia Familiar) 2% sobre el precio de subasta. Ubicación: calle San Juan s/n° a mts. Avda. San Martín Huerta Grande. Informes: Mart. Avendaño Tel. 4115651 - Dra. María Inés López Peña - Secretaria. Of. 24/6/2009.

3 días - 14369 - 30/6/2009 - \$ 117.-

RIO TERCERO - O. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. C.C. de Río III, en "Peralta Juan Carlos c/ Sergio Daniel Seimandi - Ejecutivo", Mart. Mayón 01-549 - Garibaldi 436 - Río III, rematará en Sala de Remates del Tribunal, Vicente Peñaloza 1379 el 30/6/2009 a las 10,00 hs. el motovehículo, marca: Guerrero, dominio: 152DVL, modelo G 100 TRIP / año 2008, tipo: motocicleta motor N° 150FM32008012968, chasis N° LAAAXKHG780003093, de propiedad del accionado. Cond.: al mejor postor, ctado efvo., ab. 20% del precio c/ más com. Mart. Y el resto al aprobarse la subasta. El comprador abonará 2% del importe de la compra antes de la aprobación de la sub. (Art. 24, ley 9505) y se conformará con los títulos que expide el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.). Compra en comisión Art. 586 C. de P.C. Post. Mínimas \$ 100.- Gravámenes los de autos. No se entregará el rodado hasta que no se tramite el oficio de inscripción por ante el RNPA correspondiente. Inf. y ver al Mart. 0353-154248916. Fdo.. Dra. Sulma Sgagnetti de Coria. Río III, 7 de Junio de 2009.

3 días - 14352 - 30/6/2009 - \$ 110.-

45° C. y C. en autos: Herrera Viviana Lina c/ Contreras Ricardo del Valle y Otro - Ejec. Por Cobro de Cheq. Letras o Pagarés (N° 855177/36), el Martillero Bonino (MP. 01-046) domic. Hawai 4322 - Cba., rematará: 30/6/2009 - 10,00 hs. en Sala Rmtes. Del Pod. Judicial, A. M. Bas 262 - Cba.: lote de terr., Ubic. B° Ferreyra, Dpto. Capital desig. Lote 8 - Mza. 147, Sup. 272 mts2. Catastro: 26-23-8-8. Edificado, ocupado por propietario y flia. Ubic.: Diez de Medina N° 5769 - B° Ferreyra. Matric. N° 99495 Cap. (11), a nombre demandados. Base: \$ 27.414.- Contado, mejor postor, adquirente abonará 20% seña, 3% comis. Ley martillero y 2% fondo p/ prev. Violencia fliar. (Ley 9505), acto Rmte, saldo aprob. Of. Mínima \$ 1.000.- títulos: Art. 599 CPCC, Grav. Inf. de autos. Compra en comis. Art. 586 CPCC. Consultas al Martillero: al Tel. 4611054 ó 155631614. Ofic.. 24/6/2009. Fdo.: Nilda E. Villagrán - Sec.

3 días - 14203 - 30/6/2009 - \$ 90.-

Por cuenta y orden de PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A., en su carácter de acreedor prendario y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 39 de la Ley de Prendas N° 12.962 y Art. 585 Cód. de comercio. Martilleros Raquel Noemí Kloster, Mat. 01-1214 y Fernando Dario Panero, MP. 01-585, rematarán el día 26 de Junio de 2009, a las 15

hs. en calle Merlo N° 2728 (Depósito Peña), B° Santa Catalina, ciudad de Córdoba, los siguientes bienes: 1) Peugeot Modelo 206 X-line 1.4 5 P, año 2008, dominio HCJ.656; 2) Peugeot Modelo 206 Premium 1.6 5 P, año 2008, dominio GTW-069 (chocado). 3) Peugeot 206 XT 1.6 5 Ptas. Año 2008, dominio: HLC-267; 4) Chevrolet Modelo Corsa II 5PGLAA+Dir, GNC 1.8, año 2004, dominio EIT-541 (chocado); 5) Peugeot modelo 206 Premium 1.9D 5 ptas, año 2007, dominio GSW-678; 6) Peugeot modelo 206 Premium 1.6 5 ptas. TIPTRONIC, año 2008, dominio HLG-000. Condiciones de venta: por las bases de sus créditos o previa espera Sin base, dinero en efectivo, mejor postor, con pago del 10% del precio de venta, más comisión Martillero, más aporte Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la Pcia. de Córdoba en el acto de subasta, el saldo restante dentro de las 48 hs. bancarias de realizado el remate en la cuenta que indique el acreedor, bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado. Con pago de tributos, gastos de transferencia y/o cancelación de gravámenes e impuesto 2% Fondo Violencia Familiar si correspondiere, y verificación policial a cargo exclusivo del comprador. Posturas mínimas: \$ 100.- Los bienes se podrán retirar previa integración total del precio de venta y transferencia de los mismos. Se permitirá el ingreso, con identificación personal DNI. Exhibición: calle Merlo N° 2728 (depósito Peña) B° Santa Catalina, Ciudad de Córdoba. Días: 23, 24 y 25 de Junio. Hora: de 15,30 a 18,30 hs. Informes: Martillero Fernando Panero, Las Malvinas N° 1298 - Tel. 03564-15661055 - 433268 San Francisco (Cba.) email: martpanero@arnet.com.ar y/o Martillera Raquel Kloster, Tel. 0351-1 5 5 2 1 0 6 1 2 - 4 7 3 0 8 6 5 e m a i l : raklo_72@hotmail.com.

N° 12930 - \$ 72.-

Por Cta. y O. De Rombo Compañía Financiera S.A. la Martillera Raquel N. Kloster, MP. 01-1214 y el Martillero Marcelo Prato, MP. 01-746, comunican por 3 días que subastarán el 26/6/2009 a partir de las 15 hs. en calle Merlo N° 2728, B° Santa Catalina, conforme Art. 39 de Ley 12962 y Art. 585 del C.C. los vehículos que se detalla en el estado visto y que se exhiben los días 23, 24 y 25 de Junio, de 15,30 a 18,30 hs. en el lugar de la subasta: 1) Renault Clio Pack 1.2 D/A, A/A, 5 ptas., Mod. 2007, Dom. GPF 913. 2) Renault Clio Confort 1.6, 5 puertas, mod. 2008, Dom. GSZ-627. Condiciones: c/ base de sus respectivos créditos prendarios o sin base, de no haber interesados p/ el primero con postura mínima de \$ 100.- efectivo o cheque cert. y al mejor postor, más comisión del mart. (10%) seña 10% y saldo a abonar dentro de las próximas 48 horas hábiles en cuenta a designar, bajo apercibimiento de pérdida de los abonados, siendo los trámites, gastos de transferencias, levantamiento de cautelares, pagos de impuestos, patentes, sellos, Ap. De Colegio Viol fliar si corresponde y verificación a cargo del comprador. Inf. Mart. Kloster Tel. 0351-4730865 - 155210612 - Mart. Prato: Tel. 4110993 - 154594037 de 17 a 20hs. Concurrir con DNI.

N° 12929 - \$ 39.-

CRUZ DELEJE - Juez C.C., C. de Cruz del Eje, Sec. 2 "Armando Ovidio Juan c/ Julio Simón Herrera - Ejecutivo", M. J. Cuadrado, MP. 01-1055, dom. San Martín N° 58 - P.A. Of. "A" rematará el 26/6/2009 a las 10,00 hs. en Vicente Olmos N° 550, inmueble desocupado subdividido en dos partes según inscripción registral: Primero: dos derechos y acciones en fracción designado con el N° 2 del Plano 2, Pnia. Y Dto. Cruz del Eje, con una sup.: 55 has. 8.369 mts2, dominio: 15010,

Folio: 17562, Tomo 71 - Año 194; segundo: derechos y acciones equivalentes a una tercera parte indivisa sobre fracción de campo designada con el N° 2 del plano 2, ubicado en media Naranja Pnia. Y Dto. Cruz del Eje, Sup: 55 has 8369 mts2, dominio: 28084, Folio. 34104, Tomo: 137, año 1976, Ubic.: Paraje La Cañada, a 3 km de Media Naranja, Pnia. Y Dto. Cruz del Eje, Zona: rural, con monte, no apto para el cultivo, no posee riego, sin acceso, se accede por campo vecino. Apto p/ ganadería. Mejoras: alambrado perimetral. Base: \$ 5.807,00. Posturas mínima. \$ 300,00. Títulos: Art. 599 del CPCC. Grav.: autos. Condiciones: dinero de contado y al mejor postor, acto subasta 20% del precio, saldo al aprobarse la subasta o en el término de 15 días según cual fuere menor, más comisión martillera, más impuesto Ley 9505 Art. 24 (2%) del precio. Compra en comisión, nombre documento y domicilio del comitente y aceptar compra en cinco días. Inf. 15630447. Fdo.. Dr. Fernando Aguado - Juez. Dra. Viviana M. Pérez - Prosecretaria Letrada. Notifíquese. Sec. Of. 16 de Junio de 2009.

N° 13918 - \$ 54.-

CRUZ DELEJE - O. Juez C.C. de Cruz del Eje, en autos "Corzo Nicolás Orlando y Otra c/ Norberto Oscar Fernández y Otra - Simulación - Urbano Villanueva Giménez Martillero Judicial MP. 01-1282, dom. San Martín 455 Cruz del Eje, rematará el 30/6/2009 a las 10,00 hs. en Tribunales Vicente Olmos N° 550 de C. del Eje, inmueble inscripto Mat. 534.232; Lote de terreno Edif.. Ubicado calle Av. Eva Perón N° 1352 Cdad. de C. del Eje, con una sup. de 534,50 mts2. Mejoras: casa con frente abierto, comedor con cocina mesada y grifería, pasillo 2 dormitorios con ventana al frente y el restante al patio, baño completo, piso de granito, con perímetro cerrado. Ocupado por cuidador Títulos: Art. 599 CPC. Grav.: de autos. Condiciones: Base \$ 7.685 dinero de contado al mejor postor, debiendo abonar en ese acto el (20%) de seña, saldo aprobarse la subasta, con más comisión de ley al martillero 3% a cargo de cada parte, y 2% Art. 24 Ley 9505 Viol. Familiar, postura mínima \$ 1.000.- Inf. al martillero Tel. 03549-424668 / 03549-15416034. Fdo.: Dr. Fernando Aguado - Juez. Dra. María del Mar Martínez - Sec. Of. 19/6/2009.

N° 13915 - \$ 42.-

RÍO CEBALLOS. O. Juez 51° C. y C. Secr. Horacio Fournier - Martill. Vilma Rodríguez Scagliotti, MP. 01-1426 c/ domic. Duarte Quirós 38 - 3 P.A. Cba. rematará en el Juzgado de Paz de la ciudad de Río Ceballos, Av. San Martín 4495 el día 27/6/2009 a las 10,00 hs. en autos: "Municipalidad de Río Ceballos c/ Frenzel de Auge Inés Beatriz - Ejecutivo (Expte. 1366515/36), 2 lotes baldíos desocupados, lote N° 186, Sup. 300 mts2, Base \$ 675.- Inscripto en Matrícula 1215925 (13) y lote 187, sup. 300 mts2. Base \$ 675.- Inscripto 1215930 (13) Nom. Catastral: 13-04-40-01-03-023-074/073, Insc. a nombre de la demandada Post. Mín. \$ 300.- Condiciones: mejor postor, dinero de contado, 20% a cuenta más comis. Martill, saldo aprob. De subasta con más los intereses que pudieren corresponder en los términos del Art. 587 del CPC y 2% correspondiente a Ley 9505 Art. 24 Fondo para la Prevenc. Violencia Familiar. Compra en comisión Art. 586 CPC. Títulos Art. 599 del CPC. Inf. (0351) 153038462 - 155745664. Of. 23/6/2009. Horacio Fournier - Sec.

N° 14060 - \$ 36.-

USUCAPIONES

VILLA DOLORES.-En los autos caratulados: "SLEME JOSÉ ALEJANDRO.- USUCAPIÓN" (Expte letra " S " , nro 21/07 "), que se tramitan por

ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc, de 1ra Instancia y 1ra Nom. de Villa Dolores secretaria a cargo de la autorizante cita y emplaza a SEGUNDINOMURUA JOSÉ AMBROSIO MURUA, MARÍA DEL TRANSITO MURUA, PRIMITIVO EDELMIROMURUA, SERAPIA ANTONIA MURUA, SECUNDINO TADEC MURUA, LIBRADA MARÍA ROSA MURUA, HILARIA MARÍA DEL CARME 3S MURUA DE OLIVA, MARÍA PAULA HERMELINDA MURUA DE OLIVA y todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y el diario local "La Voz del Interior", durante dicho término y en intervalos regulares; de tres días.- Descripción de la fracción, según plano usucapión confeccionado por el Ing Raúl LA Nicotra, visado por la Dirección General de Catastro, expte mro 0033-16076/06, de fecha 3 de octubre del año 2007; a) MEDIDAS: "Fracción de terreno de forma irregular, ubicada en Ruta provincial N° 14 s/n, en el lugar denominado "El Pueblito", perteneciente al Municipio de San Javier y Yacanto, Pedanía San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, y sus datos catastrales son los siguientes: Dpto: 29; Ped: 03, Lote N° 2532-5573, Parcela N° 2532 5573, MEDIDAS: mide desde el pto 1 y ángulo de 238° 01' 03" con respecto al lado 56-1 se mide el lado 1-2 de 11,75 mts.; desde el pto 2 y ángulo de 230° 49' 22" con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 102,89 mts.; desde el pto 3 y ángulo de 180° 22' 41" con respecto a lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 90,93 mts.; desde el pto 4 y ángulo de 180° 18' 19" cor respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 179,45 mts.; desde el pto 5 y ángulo de 76' 02' 16" con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-6 de 307,00 m.; desde el pto 6 y ángulo de 183° 29' 30" con respecto al lado 5-6 se mide el lado 6-7 de 908,39 mts.; desde el pto 7 y ángulo de 180° 12' 13" con respecto al lado 6-7 se mide el lado 7-8 de 14,07 mts.; desde el pto 8 y ángulo de 172° 03' 26" con respecto al lado 7-8 se mide el lado 8-9 de 4,30 mts desde el pto 9 y ángulo de 151° 59' 56" con respecto al lado 8-9 se mide el lado 9-10 de 29,95 mis.; desde el pto 10 y ángulo de 164° 39' 03" con respecto al lado 9-10 se mide el lado 10-11 de 215,40 mts: desde el pto 11 y ángulo de 211° 45' 45" con respecto al lado 10-11 se mide el lado 11-12 de 21,95 mts.; desde el pto 12 y ángulo de 120° 56' 23" con respecto al lado 11-12 se mide el lado 12-13 de 50,99 mts.; desde el pto 13 y ángulo de 196° 51' 30" con respecto al lado 12-13 se mide el lado 13-14 de 40,78 mts.; desde el pto 14 y ángulo de 190° 10' 22" con respecto al lado 13-14 se mide el lado 14-15 de 8,22 mts.; desde el pto 15 y ángulo de 166° 20' 09" con respecto al lado 13-14 se mide el lado 15-16 de 33,32 mts.; desde el pto 16 y ángulo de 167° 48' 08" con respecto al lado 15-16 se mide el lado 16-17 de 11,12 mts.; desde el pto 17 y ángulo de 191° 39' 14" con respecto al lado 16-17 se mide el lado 17-18 de 30,86 mts.; desde el pto 18 y ángulo de 209° 03' 20" con respecto al lado 17-18 se mide el lado 18-19 de 2,62 mts.; desde el pto 19 y ángulo de 149° 26' 17" con respecto al lado 18-19 se mide el lado 20-21 de 104,46 mts: desde el pto 20 y ángulo de 186° 48' 43" con respecto al lado 19-20 se mide el lado 20-21 de 10,60 mts. desde el pto 22 y ángulo de 170° 25' 50" con respecto al lado 20-21 se mide el lado 21-22 de 40,77 mts.; desde el pto 22 y ángulo de 205° 17' 48" respecto al lado 22-22 se mide el lado 22-23 de 24,09 mts.; desde el pto 23 y ángulo de 200° 28' 03" con respecto al lado 22-23 se mide el lado 23-24 de 11,59 mts.; desde el pto 24 y ángulo de 167° 03' 32" con respecto al lado 23-24 se mide el lado 24-25 de 43,78 mts.; desde el pto 25 y ángulo de 189° 50' 04" con respecto al lado 24-

25 se mide el lado 25-26 de 30,81 mts.; desde el pto 26 y ángulo de 162° 0' 13"19" con respecto al lado 25-26 se mide el lado 26-27 de 57,27 mts.; desde el pto 28 y ángulo de 153° 36"19" con respecto al lado 26-27 se mide el lado 28-29 de 37,29 mts. ; desde el pto 29 y ángulo de 195° 29'53" con respecto al lado 28-29 se mide el lado 29-30 de 24,31 mts. ; desde el pto 30 y ángulo de 194° 59'50" con respecto al lado 29-30 se mide el lado 30-31 de 16,00 mts.; desde el pto 31 y ángulo de 193° 44'51" con respecto al lado 30-31 se mide el lado 31-32 de 15,89 mts.; desde el pto 32 y ángulo de 168° 12'44" con respecto a lado 31-32 se mide el lado 32-33 de 7,66 Pts.; desde el pto 33 y ángulo de 153° 03'47" con respecto al lado 31-32 se mide el lado 33-34 de 34,98 mts. , desde el pto 34 y ángulo de 170° 37'43" con respecto al lado 33-34 se mide el lado 34-35 de 38,22 Pts. ; desde el pto 35 ; ángulo de 241° 11'33" con respecto al lado 34-35 se mide el lado 35-36 de 1,55 mts.; desde el pto 36 y ángulo de 86° 07'36" con respecto al lado 35-36 se mide el lado 36-37 de 52,75 desde el pto 37 y ángulo de 171° 19'18" con respecto al lado 37-36 se mide el lado 37-38 a 45,86 ; desde el pto 38 y ángulo de 194° 13'20" con respecto al lado 38-37 se mide el lado 38-39 de 88,93 Pts.; desde el pto 38 39 y ángulo de 223° 59'11" con respecto al lado 39-31 se mide el lado 39-40 de 142,67 mts.; desde el pto 40 y ángulo de 199° 34'49" con respecto al lado 40-39 se mide el lado 40-41 de 38,03 mts.; desde el pto 41 y ángulo de 159° 10'73" con respecto al lado 41-40 se mide el lado 41-42 de 148,82 mts.; desde el pto 42 y ángulo de 83° 02'11" con respecto al lado 41-42 se mide el lado 42-43 de 373,02 Pts.; desde el pto 4. y ángulo de 180° 28'54" con respecto al lado 42-43 se mide el lado 43-44 de 174,73 mts. desde el pto 44 y ángulo de 179° 45'55" con respecto al lado 43-44 se mide el lado 44- 41 de 376,14 mts.; desde el pto 45 y ángulo de 180° 10'26" con respecto al lado 44-45 se mide el lado 45-46 de 291,20 mts. ; desde el pto 46 y ángulo de 180° 17'45" con respecto al lado 45-46 se mide el lado 46-47 de 198,07 Pts.; desde el pto 47 y ángulo de 178° 59'00" con respecto al lado 46-47 se mide el lado 47-48 de 87,59 mts.; desde el pto 48 y ángulo de 87° 06'11" con respecto al lado 47-48 se mide el lado 48-49 de 1372,14 mts.; desde el pto 49 y ángulo de 179° 55'56" con respecto al lado 48-49 se mide el lado 49-50 de 141,30 Pts. desde el pto 50 y ángulo de 180° 48'13" con respecto al lado 49-50 se mide el lado 50-51 d 30,73 mts.; desde el pto 51 y ángulo de 179° 59'08" con respecto al lado 50-51 , se mide el lado 51-52 de 59,41; desde el pto 52 y ángulo de 171° 22' 58" con respecto al lado 51-52 se mide el lado 52-53 de 30,94 Pts. ; desde el pto 53 y ángulo de 174° 42' 42" con respecto a lado 52-53 se mide el lado 53-54 de 111,14 mts.; desde el pto 54 y ángulo de 92° 54'06" con respecto al lado 53-54 se mide el lado 54-55 de 112,10 Pts. ; desde el pto 55 y ángulo de 259° 38'44" con respecto al lado 54-55 se mide el lado 55-56 de 231,84 mts.; desde el pto 55 y ángulo de 66° 49'26" con respecto al lado 55-56 se mide el lado 56-1 de 161,34 Pts cerrando así el perímetro de la primer figura la que totaliza una superficie de DOSCIENTAS SESENTA Y OCHO HECTÁREAS CUATRO MIL OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (268 ha 4089,00m2) y LINDA : al Norte : con propietarios no conocidos, sin datos de dominio sin designación de parcela, con posesión de Ambrosio Murua (s/designación de parcela; s/datos de dominio conocidos) , con Germán Ignacio Allievi , (s/designación de parcela , Matrícula Nro 503.034 , al Este camino vecinal a las Rosas , ex ruta nacional, y salida al camino de Las Achiras ; al Sur Ruta Provincial Nro 14, posesión de Santiago Adolfo Murua ,(s/ designación de parcela ni datos de dominio conocidos) , posesión, con Germán Ignacio Allievi,

(s/designación de parcela) , y al Oeste con posesión de Adela González (s/designación de parcela ; s/datos de dominio conocidos).-El fundo afecta de manera parcial Folio Nro 45397 , Año 1953 a nombre de Secundino Murua, Hilaria María del Carmen Murua de Chavez; María Paula Hermelinda Murua de Oliva , José Ambrosio Murua , María del Tránsito Murua , Primitivo Edelmiro Murua , Serapia Antonia Murua , Secundino Tadeo Murua , Librada Maña Rosa Murua y esta Empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2903-0.655.850-0 y figura a nombre de Murua Secundino y otros.-. -Asimismo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de San Javier Yacanto y a los colindantes : JOSÉ AMBROSIO MURUA, GERMÁN IGNACIO ALLIEVI, SANTIAGO ADOLFO MURUA, MARTÍN JIMÉNEZ Y ADELA GONZÁLEZ para que dentro del término precitado comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término , bajo apercibimiento de ley .- Fdo Dra. Graciela C de Traversaro (Juez.- Dra. Cecilia M H de Olmedo (Secretaría). -

10 días - 12478 - s/c.-

El Juzgado de 1o Inst. y 2o Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "BIANCIOTTI ISABEL DEL CARMEN PREPARA USUCAPIÓN. EXP NRO. 562807/36". se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 09 de junio de 2008. Avocase Notifíquese..." Fdo. Germán Almeida Juez. En los mismos autos el Juez Germán Almeida Secretaría a cargo de la Dra. Silvia W. de Monserrat ha dispuesto con fecha 12 de febrero de 2009 y 06 de marzo de 2009. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Ana Moreno de Sánchez, para que en el plazo de veinte días comparezcan por sí o por apoderados a constituir domicilio o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.-

10 días - 12745 - s/c.-

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 30o Nominación en autos: "CARUGATTI Genoveva Aida c/ AGUIRRES Félix P. -USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N° 292177/36, ha dictado Sentencia Número: Cincuenta y tres de fecha dieciséis de marzo de 2009. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Hacer lugar en todos sus partes a la acción promovida por la Sra. Genoveva Aida CARUGATTI (L.C. N° 7.367.884), declarando a la nombrada titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: "Lote de terreno, número diecisiete de la manzana veintiséis de Barrio 20 de Junio, Departamento Capital, que linda al Oeste con la parcela 10 del Lote 14, al Norte con la Parcela 13 de Lote 14; al Sur con calle Formosa; y al Este con calle Los Tártagos. Mide el Lote diecisiete, veintinueve metros al Este, línea C-D; veintiocho metros noventa y seis centímetros al Oeste; Línea A-B por dieciocho metros noventa y cuatro centímetros, al Norte, Línea D-A, por diecinueve metros al Sur sobre Calle Formosa, línea B-C, con una superficie de quinientos cuarenta y nueve metros con setenta y cinco centímetros cuadrados". El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad al FOLIO 708 - A° 1915 a nombre del Sr. AGUIRRE FÉLIX c/ AGUIRRES, FÉLIX P. y afecta parcialmente las parcelas 11 y 12, y se designan catastralmente como: Dpto. 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 07, Sección 02, Manzana 36, Parcela 17, correspondiéndole ante la DGR el N° de cuenta 11-01-1612808/0, 11-01-1612809/8, designación oficial lote 12 y 13. El inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de

Catastro de la Provincia en el Plano de Mensura aprobado por dicha Dirección, por Expte. Nc 00033-66522/02, efectuado por el Ing. Agrimensor Roque F. Ionadi, MP 1231/1, y aprobado el 02/09/2002. II.- Oportunamente ordénese las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. III. - Publíquese edicto oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. IV. - Imponer las costas por el orden causado. V. - Diferir la regulación de los honorarios de los Profesionales intervinientes, hasta tanto exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copias.- Fdo. Federico Alejandro Ossola, Juez. Resolución: AUTO NÚMERO: Ciento Cuarenta y Siete (147) . "Córdoba, Veinticinco de Marzo de dos mil nueve.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Aclarar la Sentencia Número Cincuenta y Tres (53) de fecha dieciséis de marzo de dos mil nueve especificando cuando en los vistos apartado 1 segundo párrafo dice: "... al Norte con la Parcela 13 del lote 14; ..." debe decir: "... al Norte con la Parcela 13 del Lote 11; ..." Y cuando en el resuelvo apartado I reza: "... al Norte con Parcela 13 del Lote 14; ..." debe leerse: "... al Norte con la Parcela 13 del Lote 11; ..." Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Federico Alejandro Ossola, Juez.

10 días - 11749 - s/c.-

ALTA GRACIA -La Sra. Juez, en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos "CRIVARO SILVIAS/ USUCAPIÓN" ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 22 de Abril de 2009- Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Isaac Elman para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y ejerzan la defensa de sus intereses del modo que mejor lo entiendan, a cuyo fin publíquense edictos en la forma solicitada en el Boletín Oficial, conforme a derecho. Notifíquese" Fdo. Dra. . Vigilanti-Juez-Dr Belitzky- Prosecretario Letrado. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: fracción de terreno baldía, ubicada en Villa La Serranita, pedanía San Isidro, Dpto. Sta María de esta Pcia. De Cba., que es parte del lote letra "a" de la Manzana 23 inscripto en el P. de planos al Nro, 58489 en el P. de Planillas al Nro. 84004 del año 1973, se particulariza como lote "a-1" que mide 38,87 mts. De E a O con fte. al N. sobre calle pública, por 39,50 mts. De fondo de N a S, lo que totaliza una superf. de 1535,36 mts. Y que linda al N y O con calles públicas, al E con el lote letra "b" de su misma manzana y al S. con más propiedad de los enajenantes. Inscripto en la matrícula Nro. 825802 (31).

10 días - 11475 - s/c.-

VILLA MARÍA -La Sra. Juez de 1ª instancia 1ª Nominación Civil Com. de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba Dra Ana María BONADERO DE BARBERIS, en los autos caratulados "ARDOVINO, Héctor Fabián d Bernardo ARDOVINO y/u otros- USUCAPIÓN" (Expie. Loira "A" - N° 23/01 - 15/03/09) que se tramitan por ante la Secretaría a cargo de la Dra. María Aurora RIGALT; ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 08 de mayo de 2009.- Admítase la demanda de usucapión instaurada, a la que se imprimirá el trámite prescripto por el art. 782 y siguientes del C. de P. G. y C- Cítese a los demandados PASCUAL TRÁNCITO MARTÍNEZ DE ARDOVINO Y BERNARDO ARDOVINO Y/O SUS SUCESORES para que en si término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial , bajo apercibimiento.- Cítase al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de ésta ciudad para que en el término de veinte días comparezcan a

estar a derecho y pidan participación como demandados si se consideran afectados sus derechos.- Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir y a los colindantes para que en igual término comparezcan y pidan participaron como demandados.- Publíquense edictos por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección del interesado autorizado a tal fin.- Líbrese mandamiento al Señor intendente Municipal de esta ciudad a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo.- Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito a cuyo fin oficiase al señor Oficial de Justicia- Que el inmueble que se intenta prescribir se describe como: Un Inmueble de 250 m2, ubicado en el Departamento General San Martín, Pedanía Villa María, calle Cortada Ituzaingó, que linda a saber. en su costado Norte con Mauricio Mayorga, en su costado Sur con calle Pública hoy Cortada Ituzaingó, en su costado Este con el Solar N3 17 y en su costado Oeste con parte restante de la misma fracción de Carlos Anselmo, siendo su número de Cuenta de la Parcela antes mencionada N° 16040289821-3 y conforme Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero. Pedro A Menard, Mat 2911, en su costado A-B, que mide 12,50 m, linda con Pasaje Ituzaingó; costado B-C (parcela 1), que mide 20 m, linda con de Ector Alejandro COMAN y Vilma Teresa CABALLERO ce COMAN; parcela C-D (parcela 2), que mide 12,50 m, linda con Gregorio Vicente ZURITA y parcela D-A (parcela 8), que mide 20 m, linda con Carlos Enzo SÁNCHEZ, cuyos domicilio serán denunciados oportunamente; con una superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS cuadrados y que se encuentra inscripta en el Registro General de la Provincia bajo el Dominio 16317, Folio 19863, Tomo 80, Año 1959.- Notifíquese". Fdo: Dra. Ana M. Bonadero de Barberis, Juez- Dra. María A, Rigalt, Secretaria. -Villa María, 2009.-

10 días - 11948 - s/c.-

El Sr, Juez de 1o Inst y 51 Nom, Civ y Com de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Horacio A. Fournier, en los autos caratulados "ROJAS, JUAN CARLOS- USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", expte: n° 1298519 que tramitan por ante el Juzgado de 1a Inst. Civil y Com. 51 A Nom., Secretaría a cargo del Dr. Horacio A. Fournier, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de mayo de 2009: "Admítase en cuanto por derecho corresponda, la presente demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario respecto del inmueble que se describe a continuación: "Dos fracciones de terreno que se encuentran ubicadas en el tugar denominado BAJO LOS CORRALES en la ESTANCIA SAN VICENTE, Pedanía Ambul, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, 1) Un Lote de terreno, inscripto con relación a la Matrícula F/R 1027151; 2) Un Lote de terreno inscripto con relación a la Matrícula F/R 981606, ambas a nombre de JOSÉ ROJAS, lindando: a Norte con Posesión de CARLOMAGNO SRL; Al Nor- Oeste, Camino Vecinal de por medio con Posesión de CARLOMAGNO SRL, Posesión de Gregorio Jesús y José Eduardo BRITOS; AL Este con CARLOMAGNO SRL CON DOMICILIO Fiscal en Cárcano y San Martín, Mina Clavero; al Sur con posesión de José Eduardo Britos. "Cítese a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, dentro del plazo de veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que se deberá efectuar en el Boletín Oficial por diez

veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días Notifíquese. Fdo. Dr. Rodolfo Alberto Ruarte- Juez- Dr. Horacio A. Fournier-Secretario.
10 días - 12762 - s/c.-

VILLA DOLORES.-En los autos caratulados "GALLARDO SILVIA CARINA .-USUCAPIÓN, (Expte letra " G " , Nro 25/03) que tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial de 1 ra Instancia de 1 ra Nominación de Villa Dolores , Secretaría a cargo de la autorizante , se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO NOVENTA Y CUATRO Villa Dolores, tres de junio de dos mil nueve. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata en todas sus partes y en consecuencia declarar que la señora Silvia Carina Gallardo, D.N.I. N° 26.328.557, C.U.I.L. N° 27-26328557-9, de estado con casada con Daniel Humberto Sosa, D.N.I. N° 27.781.840, con domicilio real en calle Libertador Urquiza s/n de la localidad de La Paz, Depto. San Javier, Pcia. de Córdoba, 31 años de edad, de profesión abogada, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno el cual se encuentra ubicado en calle Libertador Urquiza s/n de la localidad de La Paz, Pedanía Talas, Depto. San Javier, Pcia. de Córdoba . Que según plano confeccionado por el Ingeniero Daniel L. Rubiolo, Mat. Prof. 2736-2, aprobado por la Dirección de Catastro con fecha ocho de agosto de dos mil tres, y sus medidas son: partiendo del vértice A hacia el vértice B con un ángulo de 90°12'17" y rumbo E-O se mide el lado A-B de 20,00 m.; de este vértice B con un ángulo de 89°46'05" y rumbo N-S se mide el lado B-C de 41,20 m, desde este vértice C con un ángulo de 87° 28' 51" y rumbo O-E se mide el lado C-D de 20,00 m, desde ese vértice D con un ángulo de 92° 32' 47" y rumbo S-N se mide el lado D-A de 40,24 m, cerrando de éste manera la figura que tiene una superficie de 814,00 m.2, designado como lote 21.- Linda a. Norte con calle Libertador Urquiza, al Sur con Medina José Luis y en el vértice D con Martine María Josefina, al Este con Bustos Ricardo Silverio y al Oeste con Medina José Luis.- E inmueble objeto de autos no afecta dominio alguno.- b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "Boletín Oficial" y otro de circulación local, a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. de P.C.).- d Cumplímétese las demás formalidades de ley y oportunamente, ofíciase a los fines de inscripción.- e) Regular en forma provisoria los honorarios profesionales de las Dras. Astrid UEZ y Mónica Alejandra Cacharron en la suma ...Protocolícese y déjese copia en autos. Firmado Dra. Graciela C. de Travesaro Juez Of. 05/06/2009
10 días - 13240 - s/c.-

El Sr. Juez de lo Inst. y 4o Nom. Civil, Com. y de Flia. en los autos caratulados "GRASSANI, Sonia Del Valle - USUCAPIÓN", cita y emplaza los herederos de los titulares registrales, BLANCA MARGARITACARRANZA, CARLOS HUMBERTO CARRANZA y VÍCTOR JULIO CARRANZA, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar debida participación, bajo apercibimiento de rebeldía, con relación al bien inmueble que a continuación se describe: Mayor superficie: "UN SOLAR DE TERRENO designado como LOTE NUMERO OCHO de la MANZANA NUMERO DIEZ Y SIETE del plano oficial de Villa La Rural, del Municipio de la ciudad de Villa María, Departamento Tercero Abajo, hoy General San Martín de esta Provincia, compuesto dicho solar de una superficie total de UN MIL METROS

CUADRADOS; lindando: al Norte, calle pública; a Oeste, lotes seis y siete; al Este, solar nueve y al Sud, con los solares tres, de la misma manzana.- " Según Plano de Mensura de Posesión confeccionado por la Ing.Civil M.Cecilia Belframone de Gañan, Mat.Prof. 1250, Expte.Prov. 0033-9107 2006, visado por el Ministerio de Finanzas - Dirección de Catastro - Departamento Control de Mensuras, con fecha 25 de julio de 2006, la fracción objeto del presente se describe como: "UN LOTE DE TERRENO con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en el Barrio Carlos Pellegrini, de la ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Departamento General San Martín Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE NUMERO VEINTITRÉS de la MANZANA NUMERO DIECISIETE, y mide: diez metros de frente al noreste sobre calle Intendente Peña por cincuenta metros de fondo, lo que hace una superficie total de QUINIENTOS METROS CUADRADOS, y linda: al noreste (línea D-A), con calle Intendente Peña; al sudeste (línea A-B) con resto de la Parcela 8 de Juana Garribia, Carlos Humberto Carranza, Blanca Margarita Carranza de Yubero, Víctor Julio Carranza, Ricardo Viterman Carranza y Nelba Fin Carranza de Cugno; al sudoeste (línea B-C), con Parcela 17 de Vilma Ramonda de Grassani; y al noroeste (línea C-D), con Parcela 3 de Víctor Ramón Grassani, Parcela 2 de Gregorio Marzan, Parcela 5 de Humberto Tomas Comba, Parcela 6 de Rosendo Juan Ravarelli, y Parcela 7 de Josefa Grosso de Beltramo, Felisa Teresa Beltramo de Ranciglio, Lidia Ida Beltramo de Cappelletti y Osvaldo Beltramo, siendo todos sus ángulos internos de 90°.-" Inscripta (la mayor superficie), en el Registro General en Protocolo de Dominio bajo el número Cuatrocientos treinta, folio Cuatrocientos ochenta y ocho, tomo Dos del año mil novecientos cincuenta.- Nomenclatura; catastral: Dpto.16 - Ped. 04 - Parcela 22 - Circunscripción 02 - Solar 02 - Mz. 032 - P. 008 correspondiente al Departamento General San Martín.- Oficial: Dep. TERCERO ABAJO hoy Gra San Martín - Ped Villa María - Muñir.. Villa María - Barrio Carlos Pellegrini - Calle y N° intendente Peña 1050 lote 23 mza 17 Villa María 15/05/2009.-
10 días - 11955 - s/c.-

VILLACURABROCHERO El sr. Juez de Ira. Inst. del Juzgado Civil, Com., de Concil., Flia, Instr., Menores y Faltas de Villa Cur Brochero, Juan Carlos Ligorria, conforme lo prescripto por el art. 782 del C. de P.C. en los autos caratulados "Buffa, Ariel Mateo - usucapen" CITA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en Depto. San Javier, Ped. "Las Rosas", "EL Pantanillo", sup.: 5 has. 8391, 32 m2, med. y lind.: al N: línea queb.: 133,44m.; 8,28 m.;, 444,20 m.; y 95,74, pos. de Agustina Molina de Matos y Suc. de Antonio B. Caldeen; al S: línea queb.: 106,91 m., 58,94 m., 336,39 m., y 144,42 m., Osear Acosta y Antonio Oviedo Allende; al E: línea queb.: de 42,97 m., 25,15 m., y 56,80 m., Antonio Oviedo Allende y al O: 40,46 y linda con Ruta 14 prov., objeto del presente juicio, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de Rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. Asimismo y por igual plazo, se cita en calidad de terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes Agustina Molina de Matos, Suc. de Antonio Blas Caldeen, Osear Acosta, Antonio Oviedo Allende y Antonio Allende, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del CPCC. Con intervención del Sr. Juez de paz que corresponda, se colocará y mantendrá a costa del peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo

con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Villa Cura Brochero, 29 de abril de 2009.

10 días - 11386 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO.- EL señor Juez de Ira. Instancia de Múltiple Competencia de Villa Cura Brochero, en los autos caratulados: "PEREYRA JUAN LUIS-USUCAPIÓN", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: TREINTAY CUATRO. Villa Cura Brochero. cuatro de mayo de dos mil nueve.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Juan Luis PEREYRA. D.N.I: N° 11.514.563, argentino, casado, mecánico, con domicilio en calle Edison N° 324 de Mina Clavero, ha poseído en forma continua, ininterrumpida, pública, pacífica y por el plazo de veinte años el automotor Fiat Modelo 1500 C Berlinga, Serie 1969, Dominio X006290, Motor 612.807, Chasis N° 0747160, y en consecuencia, ordenar la inscripción del vehículo descrito a nombre del actor, a cuyo fin deberá oficiarse al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Seccional Villa Dolores (art.2 del Decreto Ley 6582/58).- II) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "Democracia" en el modo dispuesto por el art. 790 del C, de P.C.- III) Costas por el orden causado.-PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Fdo: Juan Carlos Ligorria: Juez.-
10 días - 12814 - s/c.-

RIO TERCERO - El señor Juez de Primera Instancia y Primera en lo Civil Com. Con. y Flia. de Río Tercero, Cba, en autos "REHACE EXPEDIENTE EN VERDU DANTE DEMETRIO-USUCAPIÓN", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO CIENTO SESENTAY TRES (163) de fecha 22/12/93.YVISTO:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que DANTE DEMETRIO VERDU, LE. N° 6.590.598, de estado civil divorciado de Victoria Isabel Agüero, mediante sentencia número diecisiete de fecha once de abril de 1975, dictada por el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "AGÜERO DE VERDU VICTORINA ISABEL Y DANTE DEMETRIO VERDU - Presentación CONJUNTA", con domicilio real en calle Castelli esquina Tucumán de la localidad de Almafuerde, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble que a continuación detallo: Lote 11 de la Mz "E9" de Almafuerde, Departamento Tercero Arriba, Pedanía El Salto, de esta Provincia, el que se ubica en calle Castelli N° 73 de la misma localidad, encerrado dentro de los siguientes límites y colindancias: 12,50 mts. de frente al sur sobre calle Castelli; 42 mts. de fondo, lindando al este con lote 12 de Pablo Carballo; al oeste cuarenta y dos metros por donde linda con lote 10 de Fernando Mora; y al Norte 12,50 mts por donde linda con lote 14 de Adolfo Farías; inscripto en la Dirección General de Rentas con la cuenta N° 330108507586.-2o) Publíquese por edicto la presente sentencia en los diarios ya designados y por el término de ley.- 3o) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a nombre del actor, Sr. Dante Demetrio Verdú, después de sesenta días a contar del último de publicación ordenada.-4o) Difiérase la regulación de honorarios de la Dra. Cristina Wallace de Tejerina, para cuando exista base suficiente para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia". Fdo.: Dr. Juan Carlos Borsalino, Juez.
10 días - 13289 - s/c.-

El Sr. Juez de la. Inst. y 41a Nom. en lo Civil y

Comercial de la Ciudad de Córdoba de la Provincia de Córdoba en los autos caratulados: "GALLARDO ADARITA S/ Medidas Preparatorias de Juicio de Usucapión", (Expte. N° 1.138.307/36), que se tramita por ante dicho Juzgado, Secretaría única a cargo de la Dra. Miriam Betsabe Pucheta de Barros, sito en Tribunales I, Caseros 551 de la Ciudad de Córdoba, S.S. Pasillo Central; ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba, veinticuatro (24) de febrero de 2009. Por cumplimentado. Proveyendo al decreto inicial: Agréguese el informe Registral acompañado. Estando cumplimentados los requisitos exigidos por el art. 782 del CPC imprímase a la presente demanda de usucapión el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al titular registral para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por Edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese al Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin ofíciase al Sr Oficial de Justicia. Ofíciase a la Municipalidad de Córdoba para que durante treinta días exhiba copia de los Edictos (art 785 del CP). Firmado: Dr. Jorge Eduardo Arrambide - Juez; Dra. Miriam Betsabe Pucheta de Barros - Secretaria.- El inmueble que se pretende usucapir se describe como el siguiente: Un lote de terreno y las mejoras que contiene, designado con el número ciento setenta y ocho del plano de Villa Alfonso, que según títulos se encuentra ubicada en Villa Saldan, próximo a Villa Allende, Pedanía Calera del departamento Colón con superficie total de dos mil quinientos metros cuadrados, lindando al Norte con arroyo Saldan; Sud, Lote ciento setenta y siete, Este lote ciento setenta y cuatro y al Oeste con calle pública y que según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Daniel A. Barros M.P. 2704 se ubica en calle Sargento Cabral N° 227 del Bo. San Clemente de la Municipalidad de Villa Allende, Pedanía Calera del Departamento Colón con una superficie total de dos mil quinientos veintitrés metros cuadrados con veintiocho decímetros cuadrados y que linda al Norte con Arroyo Saldan; Sud, con Parcelas 18 (de María Carrizo de Andrada) y 19 (de Ma. Elba Girava de las Fuentes de Lobos); Este, con parcela 20 (de Robustiano Gallardo) y parte de la parcela 23 (también de Robustiano Gallardo) y al Oeste con calle Sargento Cabral, estando inscripto el dominio bajo el Número 8381, al folio 10.103, Tomo 45, Año 1946. La propiedad se encuentra empadronada en Rentas de la Provincia bajo cuenta N° 13-01-0256118/1 y se designa catastralmente en la Provincia como Dep: 11, Ped. 01; Pblo: 50; CO 1 S01 M043 P001 y en la Municipalidad CO1 S01 M043 P001- Fdo Carezzano Juan Alberto - Prosec.-
10 días - 13658 - s/c.-

BELL VILLE - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación Laboral y Familia de Segunda Nominación, Secretaría n° 4 a cargo de la Dra. Elisa B. MOLÍA TORRES, en los Autos Caratulados: "SUAREZ, Norma Beatriz sí

USUCAPIÓN, Expte, 36-S-07". Se ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 10 de junio de 2009- Téngase presente lo manifestado,- A la demanda de usucapación de fs, 74/76: dése trámite de juicio ordinario,- Cítese y emplácese a los titulares de dominio Pío Eduardo GÓMEZ, Agapita Julia RAMÍREZ de CERVINHO. e Hipólito GUZMÁN y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía: a cuyo fin, publíquense los edictos del art 783 del C.P.C en el BOLETÍN OFICIAL y diario de la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble.- Cítese a los colindantes, Fisco de la Provincia y Municipalidad que corresponda a la radicación del inmueble, en los términos del art 784 del C.P.C- Oficiase a los fines de la exhibición de edictos del art, 785 del CP.C y colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble en cuestión, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante la tramitación del juicio (art. 786 del CP.C), NOTIFIQUESE". Firmado; Dr. Galo E. COPELLO- JUEZ ~ Dra, Ana Laura Nieva-PROSECRETARÍA, - El inmueble que se pretende usucapir se describe de la siguiente manera: TRACCIÓN DE TERRENO: con todo lo edificado, clavado y plantado, formado por el sitio "E" de la MANZANA 17, del Pueblo Juan María LABORDE, (y antes Liebres), del ferrocarril Central Argentino, ramal de Firmat a Río Cuarto, en la Pedanía Ascasubi, DEPTO. UNIÓN, Pcia. de Córdoba, que mide: 25 mts. de frente por 50 mts. de fondo, o sea una SUPERFICIE TOTAL de 1250 mts.2, lindando al sur con calle Castro Barros, al este con calle Moreno, al norte parte del sitio "D"; y al oeste con el sitio " F", éstos dos últimos rumbos con sitios de la misma manzana 17". Dr. Galo COPELLO- JUEZ - Dra. Ana Laura NIEVA-PROSECRETARÍA LETRADA-

10 días - 13317 - s/c-

COSQUIN - "DAPIANO LUIS JOSÉ-USUCAPIÓN." Juzgado: CIVIL-COMERCIAL-CONCILIACION Y FAMILIA DE COSQUIN, Pcia de Cba -Secretaría Dr. Nelson H. Ñañez. Se ha dictado la siguiente Resolución: "Cosquín 19 de Febrero de 2007. Atento constancias de autos, díctese nuevamente el decreto de admisión a los fines de regularizar el trámite. Imprimase el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial y diario a determinarse, debiendo notificarse en el domicilio que aparecen en los oficios dados por las reparticiones publicas. Cítese a los colindantes actuales, y a los terceros y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O y diario a determinarse. El inmueble objeto del citado juicio de usucapación se describe como: "Una fracción de terreno ubicada en pedanía Rosario, Departamento Punilla, Córdoba, en el paraje denominado Las Manzanas, compuesto según Plano visado por la Dción de Catastro en Expte. 0033/59759/96, confeccionado por la Ing. Susana Beatriz Talquenca, de una superficie de 34 Has., 099 m2, y linda: al Norte con camino publico de Villa Bustos a San José; al Sud con Ramón Andrés ayala, Bailona Ayala de Alvarez, Rosa María Ayala de Baez, Nelida Prudencia Ayala de Leguizamon, Catalina Ayala, Rodolfo Mercedes Ayala, Saira Delicia Ayala, y Héctor Ayala (arroyo de Las

Manzanas de por medio); al Este con María Ignacia Garay de Garay, Anastasio Garay, Fabriciano Garay, Víctor Garay, Roberto Garay, Petrona Garay, Juana Conidio Garay, Prudencia Garay, Santos Amelia Garay y Maria Manuela Garay, y al Oeste, con Tomas Francisco Cafferatta y Maria Graciela Berardo. Notifíquese. CRISTINA COSTE DE HERRERO. Juez. :NELSON HUMBERTO ÑAÑEZ, Secretario".-

10 días - 12320 - s/c.-

VILLA DOLORES - En los autos caratulados "MASSIMINO, EDUARDO TOMÁS-USUCAPIÓN" (Expte. Letra "M", N° 14/06), en trámite ante el Juzgado Civil y Comercial de 1era, instancia de 1ra. Nominación de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Grádele C. de Traversaro, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, CITA Y EMPLAZA a ROGELIA HAYDEE AGÜERO DE TORRES, JUAN GREGORIO PRADO, ANTONIA MORALES DE PRADO y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Procurador del Tesoro, Municipalidad de Villa Dolores y al colindante ANTONIO GREGORIO GUZMAN, para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: una fracción de terreno ubicada en Avenida Belgrano N° 3.300, de ésta ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Pedanía Dolores, Provincia de Córdoba, que se designa según plano como LOTE 7, Nomenclatura Catastral Provincial y Municipal N° 29-01-26-03-03-130-7. Consta de una figura que en su costado NORTE es una línea recta que MIDE: en el lado B-A 30 m y en su ángulo C-B-A mide 86° 58'; en su costado ESTE es una línea quebrada que MIDE: en su lado A - F 30 m y en su ángulo B - A - F 93°21' del lado F - E 2 m y en su ángulo A - F - E 269°03', en su lado E - D 15 m y en su ángulo E - D - C 87°22'; en su costado SUR es una línea recta que MIDE en su lado D - C 28 m y en su ángulo D - C - B 93°16' y en su costado OESTE cerrando la figura es una línea recta que MIDE en su lado C - B 45 m y en su ángulo C - B - A 86°58', todo lo cual hace una superficie total de MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS metros cuadrados con CUARENTA y SIETE decímetros cuadrados (1.323,47 m2), y que LINDA: al NORTE con Av. Belgrano; al OESTE con la Paro 1, Agüero de Torres HaydÉ, hoy Posesión de Antonio Gregorio Guzmán al este con la Parc. 3, Prado Juan Gregorio, hoy Posesión de Antonio Gregorio Guzmán y al SUR con la Pare, 2, con Morales de Prado Antonio, hoy Posesión de Antonio Gregorio Guzmán. Los datos surgen del plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Alfredo Estrada, visado por la Dirección de Catastro en Exp. N° 0033-7994/06, con fecha 09 de agosto de 2006. Empadronado en la Dirección General de Rentas en las cuentas N° 290105807692, 290105811517 y 290115353207. Fdo. Dra Graciela C. de Traversaro, Juez; Cecilia Maña H. de Olmedo, Secretaria. Of. 8 De junio de 2009.-

10 días - 13705 - s/c.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civ. Com. Conc. y Flia. y de Primera Nominación de Río Tercero, Dr. Gustavo Massano, cita y emplaza a todos los que Herederos de la Sra. BELLUSCI CATALINA MI N° 180.585 en autos caratulados "RODRÍGUEZ DELIA EMILCE - Medidas Preparatorias - Hoy Usucapación -", para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimientos de rebeldía. Río

Tercero. (Cba.) Junio de 2009.- Fdo.: Dr. Massano - Juez - Dra. Anahi Beretta - Secretaria.-

10 días - 13797 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Juzgado de Ira. Nom. Civ. Com. y Conc de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "RODRÍGUEZ RUIZ, Andrés Ezequiel S/ USUCAPIÓN", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata prescribir, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y; como terceros interesados: a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y al colindante Rubén Darío Camaño para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los mencionados actuados, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazada en zona RURAL, localidad de Las Chacras "Arriba", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Público s/n, designado como Lote 2543-0505, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2543 y Parcela 0505 y; que conforme Plano para Juicio de Usucapación, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 15 de mayo de 2006, bajo el Expte. Prov. N° 0033-10501/06, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto D, con ángulo interno de 85°43'15" mide hasta el punto A en lo que constituye el lado NORTE, tramo D-A: 212,19 mts; en vértice A, con ángulo interno de 40°49'20" mide hasta el punto B, en lo que resulta el lado ESTE, tramo A-B: 148,05 mts; en vértice B, con ángulo interno de 103°01'47" mide hasta el punto C, lado SUR, tramo B-C: 126,46 mts; en vértice C, con ángulo interno de 121°25'38" mide hasta el punto D, en lo que constituye el lado OESTE, tramo C-D: 55,56 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 1 Ha 4.999 mts.2.- Resultan sus colindantes: En sus costados NORTE y OESTE, con parcela sin designación de propietario desconocido y; en sus costados ESTE y SUR, con Parcela 2543-0406, posesión de Rubén Darío Camaño.- Fdo Ceballos María Leonor - Sec.- Of 12/6/2009.-

10 días - 13834 - s/c.-